



860

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

20 MAR. 2015

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: NAVARRETE LURASCHI JUAN
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$35.771.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: COBRO EN EXCESO PATENTE COMERCIAL ROL 2-24907.- Y ROL 2-10646.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

215.26.01 Devoluciones	\$35.771.-	REFRENDAR
-------------------------------------	-------------------	------------------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LBG/jpc
Cc
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Unidad Patentes Comerciales
 - Interesado (Secretaría Municipal)

IDOC N° 863969



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO N° 05 /

El Jefe de la Sección Patentes Municipales de la Municipalidad de Temuco que suscribe, certifica que el contribuyente JUAN NAVARRETE LURASCHI, RUT. ha presentado antecedentes solicitando la devolución de pagos en excesos, y se proceda a efectuar la devolución de los excedentes. Revisados los antecedentes se pudo constatar que efectivamente se le cobró patente en exceso y no Aseo Comercial en una de sus patentes.

En virtud de lo anterior procede efectuar la devolución de \$ 35.771.-, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital Año 2014 27.918.333

Capital Reajustado 2,5% 28.616.291

Rol	Orden Ingreso	Patente	Aseo	Total
2-24907	4.459.809	35.770	15.644	51.414
2-10646	4.455.848	71.541	0	71.541
Total Enero 2013		107.311	15.644	122.955

TTOTAL GENERAL		107.311	15.644	122.955
-----------------------	--	----------------	---------------	----------------

Rol	Periodo	Patente	Aseo	Total
2-24907	Enero 2015.	35.770	15.644	51.414
2-10646	Enero 2015.	35.770		35.770
Monto debía Pagar		71.540	15.644	87.184

Monto a Devolver		35.771	0	35.771
-------------------------	--	---------------	----------	---------------

Temuco, a seis días del mes de marzo del año dos mil quince.



MANUEL RUIZ ULLOA
JEFE PATENTES MUNICIPALES



CERTIFICADO N° 42

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 14/01/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4455848
Rut :
Nombre : NAVARRETE LURASCHI JUAN ANGEL VIRINO
Domicilio Particular :
Domicilio Comercial : FCO. SALAZAR 0475, TEMUCO
Fecha de Pago : 14/01/2015
Cajero : i_bco900

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Patentes Comerciales
2-10646

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301001001002	Patentes Comerciales	71.541
	TOTAL	71.541

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes para fines administrativos.




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL


MCS

Temuco, 10/03/2015



CERTIFICADO N° 41

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 14/01/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4459809
Rut :
Nombre : NAVARRETE LURASCHI JUAN ANGEL VIRINO
Domicilio Particular :
Domicilio Comercial : MILLAHUE 0475, TEMUCO
Fecha de Pago : 14/01/2015
Cajero : i_bco900

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Patentes Comerciales
2-24907

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150301001001002	Patentes Comerciales	35.770
1150301002002	Aseo - En Patentes Municipales ¹	15.644
	TOTAL	51.414

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes para fines administrativos.




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL


mcs

Temuco, 10/03/2015